

CNL. DAEM HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el señor Ministro de Industria y Comercio Lic. Héctor Ormachea Peñaranda, debe viajar para asistir al XI Congreso Interamericano de Turismo;

Que, para la regularidad de los actos administrativos del Ministerio de Industria y Comercio, corresponde designar su reemplazante, mientras dure la ausencia del titular.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase en la Cartera de Industria y Comercio al Ing. Roberto Capriles Gutiérrez Ministro de Energía é Hidrocarburos, mientras dure la ausencia del titular.

El señor Ministro Secretario General de la Presidencia de la República, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y un años.

FDO. CNL. DAEM. HUGO BANZER SUAREZ, Alfredo Arce Carpio.